



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 036.2015-CONCYTEC-P

Lima, 18 MAR. 2015

VISTO:

El Memorando N° 46-2015-CONCYTEC-OGA, de fecha 17 de marzo del 2015, de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un Organismo Técnico Especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, cuyo personal se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 136-2014-CONCYTEC-P, del 21 de julio del 2014, se designó a la señora Juana Rosa Kuramoto Huamán, en el cargo de Directora de Políticas y Programas de CTel del CONCYTEC;

Que, el Numeral 73.1 del Artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

Que, el Artículo 49° del Reglamento Interno de Trabajo del CONCYTEC, aprobado por Resolución de Presidencia N° 105-2013-CONCYTEC-P, dispone que por la encargatura, el titular de la entidad o quien éste delegue, asigna al servidor, funciones distintas a las que le corresponde desempeñar en el cargo y plaza que ocupa;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 19-2015-CONCYTEC-OGA, del 17 de marzo del 2015, se otorga licencia sin goce de haber por motivos particulares, a la servidora Juana Rosa Kuramoto Huamán, Directora de Políticas y Programas de CTel, del 18 al 28 de marzo del 2015;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Dirección de Políticas y Programas de CTel del CONCYTEC, del 18 al 28 de marzo del 2015;

Con el visto bueno del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración, y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), y en el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al servidor Antón Sebastian Willems Delanoy, Sub Director (e) de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, las funciones de la Dirección de Políticas y Programas de CTel del CONCYTEC, en adición a sus funciones, del 18 al 20 de marzo del 2015.



Artículo 2°.- Encargar al servidor Omar Saúl Corillocla Terbullino, Director (e) de Investigación y Estudios del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, las funciones de la Dirección de Políticas y Programas de CTel del CONCYTEC, en adición a sus funciones, a partir del 21 al 28 de marzo del 2015.



Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución sea notificada al Sub Director (e) de Innovación y Transferencia Tecnológica, al Director (e) de Investigación y Estudios, y a la Jefa (e) de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines.



Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.





Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC